



Honorble
Conejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 04 de Febrero de 2.019.-

VISTO:

La nota de renuncia del Sr. Marcelo Leonel Pedrero, al cargo como miembro del Tribunal Electoral Municipal; Y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 14º de la Ley XVI N° 46 - Ley de Corporaciones Municipales de la Provincia del Chubut, se prevé la designación del Tribunal Electoral compuesto de cinco vecinos de la localidad, con una residencia no menor de cinco (5) años y por el Juez de Paz de la Jurisdicción, que lo presidirá;

Que, es necesario reemplazar el miembro renunciante, para seguir con la cantidad de miembros que requiere el Artículo 14 de la Ley XVI N° 46;

POR ELLO:

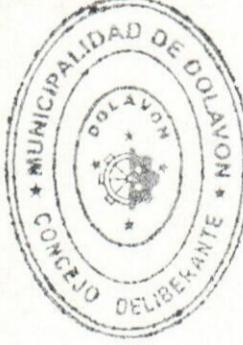
El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes ley 3098), sanciona la presente:

-ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE a la Sra. Mónica Ester, GALVAN, D.N.I. N° 14.270.358, domiciliada en calles Fernando Bonavia y Soberanía Nacional de la localidad de Dolavon, en reemplazo del Sr. Marcelo Leonel, PEDRERO.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y Cumplido, **ARCHÍVESE.**


ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON




María Marlu Sosa
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON

ORDENANZA N° 687/2019.-

--- Dada en la 1ª Sesión Ordinaria del Período Legislativo del año 2.019 del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 01 días del mes de Febrero del año 2.019-- ACTA N° 907 ---

Dolavon, Chubut, 08 de Febrero de 2019.-

VISTO:

La ley provincial XVI n° 46 (antes 3098) de Corporaciones Municipales;

Nota de renuncia del Sr: Marcelo Leonel Pedrero, al cargo como miembro del Tribunal Electoral Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante de Dolavon mediante nota de renuncia del Sr. Marcelo Leonel Pedrero, al cargo como miembro de Tribunal de Cuentas Electoral Municipal;

Que, es necesario remplazar el miembro renunciante, y se designa en reemplazo a la Sra. Mónica Ester, Galván de DNI 14.270.358;

Que, corresponde a este Ejecutivo Municipal promulgar ordenanza aprobada N°687/2019 en donde se rectifica lo solicitado;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 687/2019 dada en la 1° Sesión Ordinaria del período legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 01 días del mes de febrero de 2019- Registro Bajo Acta N° 907-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCIÓN N° 156 /2019

